

¿Hacia el nuevo modelo de desarrollo?

De las protestas a las propuestas\*

Eduardo Lizano

“Los tiempos de transformación son dolorosos para los términos en lucha, para los que se oponen y para los que prohíjan la transformación”. Manuel Mora Valverde en Addy Salas, *Con Manuel*, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1997, p.370.

“... nos aboquemos de inmediato a responder a la demanda muy real de una nueva economía y de una nueva política...” Jorge Arturo Chaves, *La Nación*, 4 de octubre del 2007.

\* La mayoría de las ideas de la introducción y de la primera sección se tomaron de la exposición en un seminario de CIAPA el 6 de diciembre del 2007. La segunda sección se añadió después. El autor desea agradecer las sugerencias y comentarios de los participantes en dicho seminario. La responsabilidad de los puntos de vista expuestos en este trabajo recaen solo sobre el autor.

Diciembre, 2007

## Introducción

1. Con cierta frecuencia, se han escuchado, recientemente, voces en el sentido de la necesidad de cambiar el modelo de desarrollo vigente, por otro que permita crear una nueva economía y una nueva política, para usar la expresión de Jorge Arturo Chaves. La Conferencia Episcopal, algunos días después, ha retomado, casi a pie juntillas, la redacción de Chaves al referirse a la necesidad de "... una nueva manera de hacer política y de conducir la economía, un nuevo modelo de desarrollo..." (La Nación, 18 de octubre). Elementos de un "nuevo" modelo se encuentran, al parecer, desperdigados en conferencias, discursos, artículos y exposiciones. Sin embargo, no existe aún un planteamiento sistemático, correspondiente a una visión de conjunto sobre este tema. Vale la pena ahora tomar estas diversas piezas y tratar de armar un "nuevo" rompecabezas. Este es el propósito de estas líneas. Se trata de una tarea evidentemente preliminar e incompleta. Es un primer intento para fomentar la reflexión y provocar el diálogo.
  
2. Es importante dejar claro los temas que no serán abordados en el día de hoy.
  - (i) ¿Qué debe entenderse por un "nuevo" modelo y cuándo se está ante un "nuevo" modelo?
  - (ii) ¿Cuándo se hace referencia a "modelo", "estilo" o "estrategia" de desarrollo se está hablando de lo mismo?
  - (iii) ¿Cuáles son los elementos constitutivos de un modelo?
    - Objetivos de "largo plazo",
    - Objetivos "intermedios",
    - Instrumentos a utilizar para alcanzar los objetivos,

- Prioridad (secuencia) en cuanto a los objetivos y en cuanto a la manera (oportunidad, intensidad) de utilizar los instrumentos a la luz de los medios disponibles (humanos, institucionales, políticos, financieros) y de las circunstancias específicas imperantes (aquí y ahora).
- (iv) ¿Existe realmente solo "un" nuevo modelo o son "varios" o "muchos" los nuevos modelos?
- (v) ¿Por qué cambiar de modelo?  
¿Basta con que los obispos se refieran a "un clamor del pueblo" o a que Chaves haga mención "a la demanda muy real" por un nuevo modelo? ¿O es necesario ahondar más sobre este tema?
- (vi) ¿Cuál procedimiento debe adoptarse a fin de establecer un "diálogo nacional" para superar la supuesta "polarización social" existente y así poder construir un "consenso nacional" acerca de la nueva "visión país". A partir de la cuál se decidiría sobre un nuevo "modelo", "acuerdo", "proyecto" o "pacto" nacional que se adoptaría y se pondría en vigencia.
- (vii) ¿Cuál camino deberá seguirse para llevar a cabo el proceso de transición de la situación actual a la "nueva", caracterizada por la justicia, la solidaridad, la equidad, la inclusión y la participación?

En esta oportunidad el énfasis se pone en la acción - medidas específicas, decisiones concretas - más que en las disquisiciones conceptuales, las cuales, sin duda, son muy importantes y podrán ser tema de discusión otro día.

### 3. Varias observaciones preliminares son pertinentes.

- (i) En la actualidad coexisten yuxtapuestos elementos de al menos tres modelos: el "agro exportador", el de "sustitución de importaciones" (gremialismo,

paternalismo, populismo) y el de "liberalización económica". Algunos elementos de esos modelos son contradictorios e incompatibles entre sí pero en la realidad ahí están. Cuando ahora se habla de establecer un "nuevo" modelo ¿debería entenderse acaso que se trataría de echar al cesto de la basura la situación vigente, es decir los elementos de los tres modelos citados? o más bien ¿se trataría de modificar y eliminar algunos de esos elementos, mientras otros subsistirían al lado de los correspondientes al "nuevo" modelo, cuyo nombre queda aún por acuñar?

- (ii) No se hace referencia a las propuestas cuyo objetivo principal consiste en "reformular" el sistema vigente. Tal, por ejemplo, la posición del obispo Ulloa al proponer una "Agenda Social, materializada en un cuerpo de leyes, que promueva y ayude a los sectores afectados más empobrecidos del país" (Eco Católico, 14 de octubre del 2007). Ni tampoco a quiénes desean ya sea "mitigar" los efectos negativos del TLC (carta del 10 de octubre del 2007 de don Ottón Solís a don Oscar Arias) o bien "potenciar" los beneficios de dicho tratado (carta de don Oscar Arias a don Ottón Solís 16 de octubre de 2007). Igualmente, el planteamiento de UCCAEP, Diez mandatos impostergables con visión de largo plazo para el futuro desarrollo del país, de marzo del 2006, ya que tiene por objeto, mejorar el funcionamiento y los resultados del actual modelo y no cambiarlo. Tampoco se considera el documento Algunas Ideas sobre el Desarrollo presentado por don Ottón Solís a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (9 de marzo 2006), por cuanto tiene más el carácter de un programa de gobierno que el de una propuesta para cambiar el modelo de desarrollo.

(iii) Por falta de espacio, se han dejado de lado cuatro propuestas que si tienen el propósito de cambiar de modelo.

- Desde el punto de vista de la política económica, se ha dejado de lado el posible objetivo de exacerbar las contradicciones internas del sistema capitalista, para acelerar su derrumbe y sustituirlo por algo distinto. Y, desde el punto de vista de los modelos, se ha dejado de lado aquel que se caracteriza por la propiedad estatal de los medios de producción y por la economía de dirección central, típico de la antigua URSS.
- Emparentado con el enfoque anterior, tampoco, se toma en cuenta la exposición sobre el modelo hecha por parte de Eduardo Lizano en Política Económica y Desarrollo Nacional, Memoria del Congreso Nacional Agropecuario, Agricultura Costarricense al 2020, mayo 2000, pág. 23-48.
- Tampoco se ha considerado la propuesta de los sectores productivos de agosto del 2003, en el documento Costa Rica : Hacia la tercera República, Frente a los desafíos del siglo XXI.
- Finalmente, también se ha dejado de lado el enfoque que podría denominarse "liberal" o "neoliberal", ya sea en su concepción "pura" o en otra quizás más "razonable". Las diferencias de ambos planteamientos se encuentran en el trabajo de Jorge Guardia, El Consenso de Washington, 2007, mim.

El "nuevo" modelo descrito en las páginas siguientes pretende algo más "modesto", más "tropical"<sup>1</sup>, más "palatable".

---

<sup>1</sup> En otras latitudes, como era de esperarse, se han planteado propuestas semejantes. El Premio Nobel James E. Meade hizo sus propuestas en *The Intelligent Radical's Guide to Economic Policy, The Mixed Economy*, 1975. Los aportes de Anthony Giddens, por otra parte, son bien conocidos (*La tercera vía, La renovación de la social democracia*, 2000). Propuestas más recientes pueden consultarse en David Held, *Global Covenant*,

4. A continuación se encuentra una enumeración de medidas concretas, aparentemente parte de un "nuevo" modelo. Enumerarlas no significa, de ninguna manera, aceptarlas de parte de quien escribe estas líneas. Algunas de ellas, dependiendo de su formulación concreta, podrían ser aceptadas. Sin embargo, la aplicación de la gran mayoría de ellas acarrearía, en el muy corto plazo, consecuencias sociales, políticas y económicas muy perjudiciales para la población del país. Especialmente dañinas resultarían para las condiciones de vida de los grupos sociales de más bajos ingresos, es decir de los pobres.

### **Primera Sección**

#### **Propuestas: medidas y decisiones**

##### **1. Para rescatar la "soberanía" de la política comercial externa**

- A. Renegociar todos los tratados comerciales suscritos por Costa Rica, incluidos los centroamericanos, con el propósito de establecer el comercio "justo", "solidario" o "equitativo" (sobre este concepto véase el Anexo 1) como elemento central. Los tratados comerciales que por algún motivo no pudieran renegociarse serían denunciados.
- B. Recuperar el instrumento de los aranceles aduaneros como elemento clave para la política de comercio exterior del país.

La utilización de los impuestos de aduana (proteccionismo) tendría por objetivo:

- proteger a los productores nacionales,
- salvaguardar la salud de los costarricenses,

- cuidar el medio ambiente,
  - resguardar los recursos naturales.
- C. Costa Rica debería separarse, al menos temporalmente, de la Organización Mundial del Comercio hasta tanto esta institución no tenga como propósito principal promover el comercio "justo" en la economía internacional.

## **2. Para rescatar la "soberanía" (y la "seguridad") alimentaria**

- A. El CNP establecería precios mínimos de compra para un conjunto de productos agrícolas de la canasta básica. El precio mínimo sería tal que garantice a los pequeños agricultores una vida "digna". El CNP vendería a los consumidores estos productos a precios que no perjudiquen el nivel de vida de la población pobre del país. Si hubiera alguna diferencia entre el precio de compra y el de venta, el monto de la pérdida sería incluida en el presupuesto nacional y así el CNP podría hacer frente a sus compromisos financieros.

Para llevar a cabo este programa:

- el CNP establecería agencias de compra en diferentes puntos del territorio nacional y
  - el CNP tendría acceso directo al financiamiento del Banco Central para obtener los recursos requeridos por el programa de sustentación de precios.
- B. El país debería autoabastecerse de todos los alimentos incluidos en la canasta básica. Dichos productos podrían importarse solo en casos de emergencia nacional.

- C. El Banco Central velaría para que la tasa de interés de los préstamos concedidos por los bancos, públicos y privados, a las micro y pequeñas empresas y a las familias de escasos recursos no sobrepase el nivel de la inflación anual.

### **3. Para rescatar la "soberanía" financiera**

El Banco Central cambiaría su política "monetarista" pasiva por una "desarrollista" activa. Para ello se tomarían las siguientes medidas:

- A. Controlar las entradas y salidas de capitales especulativos, así como regular las remesas al exterior del ahorro nacional.
- B. Regular la inversión extranjera:
  - a. Se establecería un registro de inversiones extranjeras.
  - b. Toda nueva inversión extranjera o reinversión de las empresas extranjeras ya establecidas en el país, requeriría autorización previa del Banco Central y del Consejo Económico y Social.
  - c. La legislación sobre inversión extranjera indicaría los sectores y las actividades en que ella no sería permitida.
  - d. El país denunciará todos los acuerdos bilaterales sobre inversiones (BIT, bilateral investmet agreements).
  - e. El país dejaría de pertenecer al MIGA (Multilateral Investment Guarantee Agreement) del Banco Mundial y al ICSID (Internacional Center for Settlement of Investment Disputes). Las inversiones extranjeras deberían someterse solo a la legislación nacional.

- C. Establecer cada año el avío para los productos agrícolas incluidos en el programa de sustentación de precios del CNP, de acuerdo con la evolución de los costos de producción. Estos avíos serían de acatamiento obligatorio para los bancos comerciales, públicos y privados, al conceder sus créditos.
- D. Fijar cada año un tope mínimo de crédito para el sector agropecuario el cual debería ser ejecutado por cada uno de los bancos comerciales, públicos y privados.
- E. Conceder préstamos a las micro y pequeñas empresas por un monto que llegue a representar, al menos, la cuarta parte de la cartera total de préstamos de cada uno de los bancos comerciales, públicos y privados.
- F. Asegurar la propiedad nacional de todos los intermediarios financieros y demás entidades financieras que operen en el territorio nacional. En efecto, ellos deberían ser propiedad de personas naturales costarricenses o bien de personas jurídicas, propiedad de personas naturales costarricenses. Las acciones que después de doce meses aun quedaren en manos de personas naturales o jurídicas que no sean costarricenses serían adquiridas por el Ministerio de Hacienda a un precio fijado mediante arbitraje.
- G. Dejar de ser miembro del Fondo Monetario Internacional en vista de que dicha membresía no es necesaria para el país.
- H. Determinar que financiamiento externo del país provendría del BCIE, BID y CAF, para propósitos de desarrollo y del FLAR, para propósitos de balanza de pagos.
- I. Restablecer CODESA como entidad financiera estatal a cargo del establecimiento de empresas en sectores estratégicos de la economía nacional.

#### **4. Para rescatar la "soberanía "cultural:**

- A. Los programas, el nombramiento de personal, los salarios y las tarifas de todas las instituciones educativas privadas (kinder, primaria, secundaria, universitaria y técnica) estarían a cargo del Ministerio de Educación o de CONESUP.
- B. La propiedad de las instituciones educativas privadas debería estar en manos de personas naturales costarricenses. El último punto del párrafo 3F se aplicaría aquí.
- C. El presupuesto de las universidades públicas debería aumentar anualmente hasta alcanzar un monto equivalente a 2% del PIB.
- D. Los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, etc.) deberían ser propiedad de personas naturales costarricenses. El último punto del párrafo 3 F se aplicaría aquí.
- E. Los medios de comunicación cederían, gratuitamente, el 10% del espacio al Ministerio de Educación Pública, al de Salud y a las universidades públicas para dar cabida a sus programas.

#### **5. Para mejorar el nivel de vida de los trabajadores**

- A. La política de salarios mínimos tendría por objetivo el aumento de los salarios reales. Para este efecto, el ajuste anual de salarios sería equivalente a la inflación más el aumento de la productividad, el cual no sería inferior al 3% al año.

- B. La convención colectiva sería obligatoria en todas las empresas privadas con más de cincuenta trabajadores.
- C. El control de precios sería una tarea prioritaria del MEIC. El énfasis se pondría en: alimentos, medicamentos, alquileres y vestuario.
- D. La lucha contra los monopolios privados (promoción de la competencia) se redoblaría.
- E. Las empresas de supermercados serían propiedad, exclusivamente, de cooperativas nacionales formadas ya sea por consumidores o bien por micro o pequeños empresarios agropecuarios o industriales.
- F. Las familias de escasos recursos recibirían un subsidio monetario de parte del Estado a fin de que sus hijos, entre las edades de 13 a 17 años, puedan cursar y concluir la enseñanza secundaria.
- G. Las operadoras de pensiones, públicas y privadas, desaparecerían. Los recursos administrados por ellas serían traspasados al régimen de IVM de la C.C.S.S.
- H. En cuanto a las entidades hospitalarias privadas (hospitales, clínicas, etc.):
  - i. deberían ser propiedad de personas naturales costarricenses (el último punto del párrafo 3 F se aplicaría aquí);
  - ii. las tarifas de esas entidades serían fijadas por la C.C.S.S.;
  - iii. la C.C.S.S. tendría prioridad para comprar los servicios ofrecidos por dichas entidades hospitalarias.

**b) Hacia la democracia "participativa"**

A. Se crearía el Consejo Económico y Social (CES) como organismo desconcentrado de la Asamblea Legislativa.

Sus funciones consistirían en:

- Emitiría criterio no vinculante sobre proyectos de ley relacionados con temas económicos y sociales. Cuando su criterio sea negativo, la aprobación del proyecto de ley, por parte de la Asamblea Legislativa, requeriría el voto de dos tercios de sus miembros.
- Decidiría acerca de los proyectos de inversión extranjera.
- Ratificaría el nombramiento de los miembros de las juntas directivas de las instituciones autónomas y empresas estatales hecho por el Consejo de Gobierno o alternativamente, elaboraría las ternas para que el Consejo de Gobierno haga dichos nombramientos.
- Emitiría criterio sobre los planes de mediano plazo y los planes operativos anuales de las instituciones autónomas y empresas estatales. El criterio del Consejo Económico y Social debería ser conocido por las juntas directivas de dichas entidades y la resolución razonada tomada al respecto remitida al CES.
- El presupuesto del Consejo Económico y Social correría por cuenta de la Asamblea Legislativa.
- Su composición consistiría en un número limitado de personas ¿20-25? nombradas directamente por las organizaciones representadas en el seno del Consejo Económico y Social.

- B. Se crearía el Congreso Nacional de la Sociedad Civil con amplia representación de las organizaciones locales, regionales y nacionales. Debido a su composición numerosa ¿5.000 – 6.000 delegados? se reuniría cada 2 o 3 años. Su tarea principal consistiría en el nombramiento de los miembros (¿150 – 200?) del Consejo Nacional de la Sociedad Civil. Este consejo se reuniría cuando lo considere del caso. Su función consistiría en analizar la evolución socio – política – económica del país y dictaría las directrices del caso a las organizaciones representadas en el Congreso Nacional de la Sociedad Civil. Asimismo, debería nombrar al Comité Permanente de la Sociedad Civil (¿12 – 15 miembros?). Este comité, asistido por una secretaría técnica, tendría a su cargo las actividades cotidianas, así como el contacto con las dependencias políticas, sociales y económicas del país.
- C. El presupuesto del Congreso Nacional, del Consejo Nacional, del Comité Permanente y de la Secretaría Técnica correría por cuenta de las organizaciones representadas.
- D. El cabildo abierto y el plebiscito se perfeccionarían para dar participación activa a la población de los distritos y de los cantones en los asuntos que les incumbe.
- E. El referéndum se perfeccionaría para dar participación activa a la población de las provincias y del país en los asuntos que les atañe.
- F. Los llamados “comités patrióticos” sustituirían a las asociaciones de desarrollo de la comunidad, a los consejos municipales y comités distritales

de los partidos políticos en la función de organizar y capacitar a las bases de la sociedad civil comenzando por las familias de cada barrio.

#### **7. Reforma Tributaria**

- A. El impuesto sobre la renta sería de carácter "universal" en vez de "territorial".
- B. El margen superior de la escala del impuesto sobre la renta pasaría del 30% al 50%, para las personas naturales y las jurídicas.
- C. Las empresas exentas del pago del impuesto sobre la renta, en la actualidad, comenzarían a pagarlo. El aumento se completaría en un plazo de tres años.

#### **8. Organización del Estado**

- A. Todos los monopolios estatales se mantendrían tal como lo están en la actualidad.
- B. Se elaboraría un programa plurianual (¿4 o 5 años?) de inversiones públicas. Este programa incluiría todas las inversiones públicas y todos los recursos financieros disponibles del Sector Público (incluidos los fondos de depreciación). Este programa plurianual debería ser aprobado por la Asamblea Legislativa.

## Segunda Sección

### ¿ Y ahora qué sigue?

#### 1. La situación actual

El deseo de reformar al actual modelo o de sustituirlo por otro se basa principalmente en dos razones:

(i) Existe un marcado malestar, descontento y desconfianza entre la población, en general, con respecto al modelo vigente. Este desencanto, a la vez, es consecuencia de:

- La reacción de ciertos grupos de "perdedores": menor ingreso real y menores oportunidades de empleo "digno" y estable.
- La reacción de otros grupos de "perdedores" cuyos intereses empresariales se han visto perjudicados, por ejemplo los proteccionistas .
- El desencanto con los partidos políticos tradicionales, por el incumplimiento de promesas electorales y aparición de actos de corrupción.
- Las razones ideológicas invocadas por algunos movimientos sociales .
- La ineficiencia del Estado (gobierno central, municipalidades, instituciones autónomas y empresas públicas) para suministrar servicios públicos de calidad aceptable (seguridad, infraestructura, tránsito, basura, "colas" en la C.C.S.S., entre otros). El Estado no es visto como un ogro filantrópico ni como un ente depredador,

controlado por algún interés económico o ideológico, sino más bien como un archipiélago de grupos de burócratas que se han adueñado de algunas instituciones y de ciertos programas para su propio beneficio (empleo e ingreso)

- El temor al cambio, pues, se señala la seguridad como un valor que los costarricenses tienen en alta estima<sup>1</sup>.

Ahora bien, el malestar y el descontento han sido características permanentes de la opinión pública tanto en Costa Rica como en otros países. En consecuencia, quienes promueven el cambio de modelo basado en este argumento, deberán explicar por qué la magnitud del descontento y su naturaleza hoy sí justifica el cambio de modelo.

(ii) El segundo argumento se refiere a los serios problemas sociales, culturales, ambientales, políticos u económicos que enfrenta, en la actualidad, la sociedad costarricense. Estos se achacan al modelo vigente ya sea porque los ha agravado (quienes así piensan, proponen cambios profundos cuando no radicales) o bien porque si bien ha habido ciertas mejorías estas son limitadas y claramente insuficientes (quienes así piensan proponen enmendar y mejorar el modelo vigente).

De hecho, se considera el modelo vigente como incapaz de satisfacer las necesidades mínimas, ofrecer las oportunidades indispensables y garantizar la seguridad (física, jurídica, económica) de los ciudadanos. De ahí

---

<sup>1</sup> Este tema requiere más elaboración de parte de quienes lo proponen. En efecto, en el país se han dado cambios muy significativos sin que el temor haya aflorado como un tema de alcance nacional capaz de grandes movilizaciones sociales. Téngase presente a manera de ejemplo, la participación de Costa Rica en el programa de integración económica centroamericana; la apertura comercial unilateral en la segunda mitad de la década de los 80; el desmantelamiento de CODESA; la creación del sector financiero privado; la eliminación del telégrafo (y varios centenares de puestos de trabajo) por la telefonía; la derogación de ciertos monopolios estatales como el de las pensiones y el de las cuentas corrientes bancarias.

entonces, la imperiosa necesidad de buscar algo mejor o al menos algo menos dañino.

Ya sea por una razón o la otra o por ambas, la necesidad de resolver los problemas actuales y así mejorar el presente y futuro de los costarricenses, ha llegado a considerarse una tarea impostergable.

## 2. Las tareas por delante:

En el futuro inmediato quedan dos tareas por realizar . Ambas son de gran trascendencia y se refieren a ámbitos de acción muy diferentes. De una parte, los diferentes grupos sociales deben llevar a cabo una intensa labor de carácter interno. De otra, esos mismos grupos deberán participar activamente en un diálogo para tratar de ponerse de acuerdo, todos o una mayoría de ellos sobre un conjunto de medidas con el propósito de mejorar las condiciones de vida, de la población.

### A. El trabajo interno de cada grupo (introspección)

Cada uno de los grupos deberá realizar un análisis sistemático sobre los objetivos, instrumentos, políticas y medidas concretas que consideren necesarios. Se trata de una especie de introspección. El esfuerzo de estudio, reflexión y discusión interna se centrará básicamente en tres áreas:

(i) El diagnóstico de la situación actual:

- ¿Cuáles son los problemas nacionales más acuciantes?
- ¿Cuál es el orden de prioridad? (¿adónde aprieta más el zapato?)
- ¿Cuáles son las causas de los problemas?

- ¿Cuáles son las razones de las prioridades?

(ii) Los objetivos de corto plazo (12-18 meses) y los de mediano plazo (3 a 5 años)<sup>1</sup>

(iii) Las medidas y políticas (programas, planes y proyectos) con las cuales se espera alcanzar los objetivos deseados. Se trata de esclarecer las relaciones causales entre los instrumentos utilizados y los objetivos a alcanzar. Deberá examinarse si el conjunto de políticas y medidas significa apuntalar el modelo vigente (enmendar "errores", llenar "vacíos", corregir "deficiencias", tomar medidas "complementarias") o más bien abandonarlo y sustituirlo por uno "nuevo". Al respecto es importante recordar que "nuevo" según el DRAE significa "diferente de lo que antes había; que se ve o se oye por primera vez".

En síntesis cada uno de los grupos debería dar respuesta a tres preguntas, a saber: ¿qué se quiere? ¿por qué se quiere? y ¿cómo lograrlo?

B. La labor conjunta entre los grupos (negociación).

Como cada grupo tendrá su propio modelo y ninguno de ellos tiene suficiente poder para imponerle sus puntos de vista a los demás, el único camino consiste en crear espacios de diálogo para tratar de ponerse de acuerdo sobre un conjunto de políticas y medidas, incluyendo el calendario de ejecución y las fuentes de financiamiento. Se requiere, sin duda, "repolitizar" la vida nacional.

Ahora bien, como el consenso es una quimera ya que no hay posibilidad de poner de acuerdo a todos los representantes de todos los grupos sobre un determinado

---

<sup>1</sup> En cuanto al objetivo de largo plazo, este, por lo general, no presenta serias discrepancias entre los diferentes grupos, pues, se trata de lograr el desarrollo integral (cultural, político, social, ambiental y económico) y sostenido con rostro humano, basado en la justicia y la solidaridad, es decir sin dar cabida a la pobreza, la explotación, la marginación y la exclusión.

tema, entonces es necesario configurar alianzas o coaliciones para lograr ponerse de acuerdo. Para que este sistema basado en la mayoría funcione es imprescindible evitar tanto la dictadura de las minorías (posibilidad de las minorías de impedir que las decisiones de la mayoría puedan ponerse en práctica) como la dictadura de la mayoría (decisiones de la mayoría sin dar oportunidad a las minorías de expresar sus puntos de vista o pretender impedir a la minoría ejercer el derecho de objeción de conciencia con respecto a las decisiones de la mayoría sobre determinados temas). Solo así podrá avanzarse, se trate de una democracia "representativa", de una "participativa" o bien de una de tipo "directo".

En los espacios de diálogo es necesario no caer en ciertas tentaciones. Ello podría dificultar concentrarse en lo realmente importante: aunar criterios sobre un plan de acción (medidas y políticas específicas). Concretamente, debe evitarse la discusión acerca de :

- los responsables de la situación actual (chivos espiatorios);
- las razones por las cuales cada grupo acepta una medida o política específica (cada grupo tendrá sus propias razones);
- los resultados que cada grupo espera lograr de la aplicación del plan de acción (cada grupo tendrá diferentes expectativas);
- las bondades y ventajas del modelo que cada grupo está impulsando;
- el establecimiento de objetivos y de metas cuantitativas, la discusión de las cuales no ayuda al objetivo buscado, sea aprobar el plan de acción;
- las elucubraciones metodológicas, las discusiones conceptuales y la cacería de brujas; todo lo cual dificulta mucho el poder llegar a concretar acuerdos.

En síntesis, es indispensable buscar acuerdos entre los grupos, como se trata de una tarea compleja y difícil, el esfuerzo debe limitarse a lo estrictamente indispensable, todo lo demás estorba.

Así, pues, queda claro que una de las tareas prioritarias del país, dadas las circunstancias actuales, consiste en promover y apoyar esos dos procesos. De una parte, promover el esfuerzo de reflexión interna y toma de posiciones dentro de cada uno de los grupos protagonistas del acontecer nacional. De otra, impulsar el diálogo entre dichos grupos a fin de ponerse de acuerdo sobre un plan de acciones concretas en pos del mejoramiento presente y futuro de las condiciones de vida de los costarricenses.

## **Anexo 1**

### **Concepto de comercio "justo", "solidario" o "equitativo"**

El concepto de comercio "justo", "solidario" o "equitativo" puede verse desde dos puntos de vista: el de los países en vías de desarrollo y desde el de los países ricos.

#### **A. El enfoque de los países en vías de desarrollo**

En este caso el concepto consistiría de las siguientes cinco condiciones que deberían satisfacer de manera concomitante:

- i. El país de mayor desarrollo relativo debería dar acceso a los bienes y servicios exportados por el país de menor desarrollo relativo rápidamente (¿3 años?), mientras este último dispondría de un mayor plazo (¿15 años?) para dar acceso a

su mercado a los bienes y servicios exportados por el país de mayor desarrollo relativo. Además, el país de menor desarrollo podría, de manera permanente, negar el acceso a ciertos bienes y servicios exportados por el país de mayor desarrollo relativo. Así, Canadá debería abrir su mercado a Costa Rica en pocos años, mientras Costa Rica debería abrir el mercado a Canadá más lentamente. De igual manera, Costa Rica debería abrir su mercado a Honduras y Nicaragua rápidamente, mientras estos dos países abrirían su mercado lentamente a los productos costarricenses.

- ii. El país de mayor desarrollo relativo debería aceptar vender anualmente al país de menor desarrollo relativo menos de lo que este último vende al primero. Es decir, el comercio entre ambos países debe arrojar un déficit (un superavit) para el país de mayor (menor) desarrollo relativo. Así, Canadá debería aceptar un déficit en su relación comercial con Costa Rica. De igual manera, Costa Rica debería aceptar un déficit en su comercio con Nicaragua y Honduras.
- iii. El país de mayor desarrollo relativo haría una donación anual al país de menor desarrollo relativo equivalente a un porcentaje del volumen de sus exportaciones, a fin de promover el aumento de la oferta exportable del país de menor desarrollo relativo.
- iv. Cada una de las partes contratantes se comprometería a comprar anualmente determinadas cantidades de ciertos bienes a un precio por encima del precio internacional. La diferencia entre este precio "justo" o "solidario" y el internacional sería asimétrica: el país de mayor desarrollo relativo aceptaría pagar una diferencia mayor que la del país de menor desarrollo relativo. Así, Canadá aceptaría pagar a Costa Rica una diferencia mayor que la que Costa Rica le pagaría. De igual forma,

Costa Rica aceptaría pagar a Honduras y Nicaragua una diferencia mayor que la que ambos países le pagarían a Costa Rica.

- v. Un país que desee comerciar con Costa Rica debería satisfacer además, las dos siguientes condiciones:
  - i. Su grado de desarrollo y el tamaño de su economía deben ser de tal grado y naturaleza, con respecto a Costa Rica, que no generen enormes diferencias económicas, es decir marcadas asimetrías.
  - ii. Su política, en relación con las inversiones sociales, laborales y ambientales, ha de ser muy semejante a la de Costa Rica, según el criterio de las autoridades costarricenses.

Si alguna de estas cinco condiciones no se cumpliera, entonces Costa Rica denunciaría el respectivo tratado comercial y, asimismo, establecería aranceles aduaneros a niveles tales que, para efectos prácticos, impidan las importaciones.

#### B. El enfoque de los países ricos

Para los países ricos el concepto sería diferente. En efecto, estos países abrirían sus mercados a bienes y servicios provenientes de los países pobres sólo cuando se satisfagan, simultáneamente, las dos condiciones siguientes:

- i. los costos laborales (salarios, cargas sociales, etc.) en los países pobres hayan alcanzado el nivel del de los países ricos y
- ii. los costos ambientales (emisiones por unidad del PIB) de los países pobres no deberían sobrepasar los de los países ricos.

